



ASOCIACIÓN ESTATAL DE PADRES DE FAMILIA

Calle Chopo # 110 – 2° Piso Col. González Ortega. Puebla, Puebla, México.
Tel. :(222) 248-9552

Email: aepfpuebla@gmail.com

Twitter: @AEPFPUEBLA1

Facebook: aepfpuebla

FORO “Hacia una Nueva Legislación para el Fortalecimiento de la Educación de Niñas, Niños y Jóvenes”

PONENCIA “EDUCACIÓN INTEGRAL”, “LA PARTICIPACIÓN DE LAS ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA EN LA EDUCACIÓN” y “SISTEMA NACIONAL DE MEDIACIÓN”

“La Educación es el arma más poderosa que puedes usar para cambiar el mundo”.

Nelson Mandela

OBJETIVO:

Incidir en una participación social más eficaz y eficiente para la recuperación del tejido social, la disminución de la delincuencia y las adicciones, la recuperación de los valores cívicos y éticos, el desarrollo de prácticas que mejoren la calidad de vida familiar y social de todos los miembros, logrando una formación integral y de calidad de los alumnos que se formen en nuestro sistema educativo nacional y los estatales.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 3° de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 65, 66 y 67 de la Ley General de Educación y los artículos 3°, 4°, 5°, 6°, 7° y 8° del Reglamento de Asociaciones de Padres de Familia, la ASOCIACIÓN ESTATAL DE PADRES DE FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA, genera las siguientes:

PROPUESTAS:

- 1. La cultura y las artes forman parte de la espina dorsal de toda sociedad, pueden ser vistas como un espacio de esparcimiento en el que los individuos plasmamos el contexto de nuestra realidad y nos permiten identificarnos como sociedad, pero a la vez son una herramienta indispensable para el desarrollo de habilidades cerebrales, motrices y emocionales que derivan en seres humanos con mayor sensibilidad hacia su entorno, propiciando un entorno más armonioso, libre de violencia, adicciones y**

ayudando a evitar fenómenos como la excesiva migración o fuga de cerebros y/o talentos. Para lograr lo anterior, contemplamos como propuesta los siguientes puntos:

I. Educación integral: fomento a la cultura y las artes.

a) Incluir en el diseño del sistema educativo, de manera obligatoria, una materia de enseñanza artística en los niveles de preescolar, primaria y secundaria (en cualquiera de sus modalidades), y de manera optativa en nivel media superior. De modo que los estudiantes se encuentren en contacto con las bellas artes y se permitan desarrollar su creatividad, imaginación y talentos, para que los que desarrollen un interés más profundo, puedan ir orientando sus capacidades de manera más especializada.

b) Así mismo, consideramos viable, generar convenios de colaboración con el Instituto Nacional de Bellas Artes y las instituciones de educación superior en el ramo, para que profesionistas, pasantes y estudiantes en prestación de servicio social o prácticas profesionales, así como orquestas y compañías artísticas, realicen actividades lúdicas y didácticas con regularidad en las escuelas de nivel Básico a cargo de la Secretaría de Educación Pública, con la finalidad de acercar a los alumnos con las artes, como son: música, literatura, pintura, escultura, arquitectura, danza y cine.

II. Rescate de costumbres y tradiciones propias de cada región del país, con el fin de generar una cultura libre de discriminación y malinchismo.

a) Proponemos que los padres de familia, en conjunto con los maestros, generen y participen en actividades con los alumnos para darles a conocer la historia de los orígenes de la región donde viven, a través de: costumbres, tradiciones, bailables, vestimentas típicas, etnias, gastronomía, música, leyendas, etc. Es importante resaltar que dichas actividades no sólo se realicen en determinadas localidades, sino en todas las escuelas, desde las de los municipios más pequeños, hasta las de las grandes ciudades y que los alumnos también participen en ellas, con el objetivo de generar un sentido de pertenencia social y fomentar la identidad nacional.

III. Educación en el rescate y fomento de valores.

a) De la mano con los puntos anteriores, generar actividades lúdicas, didácticas e interactivas con padres de familia, maestros y alumnos, para fomentar de manera exitosa los valores como el respeto, disciplina, solidaridad, tolerancia, honestidad, responsabilidad, justicia,

paz, etc. Es indispensable que se lleven a la práctica en todo momento, desde los espacios educativos, hasta el espacio familiar.

- b) Así mismo, las autoridades locales, estatales y federales, apoyadas por las asociaciones de padres de familia, pueden realizar actividades en fines de semana para llevar a cabo la práctica de valores en los espacios públicos y generar campañas de concientización a través de diversos medios que impacten de manera directa en la vida pública diaria.
- c) Por último, es necesario trabajar en el derecho que nos otorga el artículo 3° constitucional a una educación laica. Por tal motivo consideramos viable retomar las ceremonias cívicas a nuestros lábaros patrios en todas las escuelas de nivel básico y medio superior, públicas y privadas, que dependan de la Secretaría de Educación Pública, con el objetivo que retomar el sentido de pertenencia y lealtad a la patria.

2. Reactivar la participación de la comunidad educativa, principalmente de las asociaciones de padres de familia, en lo concerniente a la vida económica autosustentable de las escuelas debidamente reconocidas por la Secretaría de Educación Pública. Contemplando los siguientes puntos:

a) Parcelas, tiendas y cooperativas escolares:

- Participación directa de los padres de familia y la comunidad escolar en su conjunto, dentro de la producción, administración y generación de empleo para así contribuir a la disminución de la migración interna e internacional, generar empleos y recursos para las escuelas.
- De acuerdo con lo que marca la normatividad, son las asociaciones de padres de familia como generadoras de riqueza, las que deben administrar y atender las tiendas y cooperativas escolares, con la finalidad de generar empleos y fomentar la participación de la comunidad escolar en la producción de alimentación sana y de calidad para los alumnos, generando un indicador que pretende contribuir a la disminución y erradicación de la delincuencia, adicciones y migración interna e internacional.

b) Aportaciones voluntarias.

- Que las asociaciones de padres de familia decidan qué porcentaje de la recaudación de las aportaciones voluntarias se destinará a la aplicación en numerario, bienes y servicios al establecimiento escolar.

- Proponer al legislativo federal una revisión a esta parte del reglamento de asociaciones de padres de familia, que se trabaje de manera conjunta con una comisión de la Asociación Nacional de Padres de Familia, con la finalidad de establecer candados y evitar el abuso indiscriminado y en aplicaciones innecesarias por parte de directivos de las escuelas, toda vez, que es competencia de las asociaciones de padres de familia. Es necesario hacer la aclaración de que las aportaciones voluntarias en dinero, que dan los padres de familia, de ninguna manera constituyen una condicionante para que se les otorgue la inscripción a los alumnos en las escuelas ni mucho menos una obligatoriedad de asumir gastos o pagos de servicios públicos como lo son: el servicio de energía eléctrica, agua potable y administrativos, puesto que serían una violación grave a la garantía constitucional y derecho humano a una educación gratuita contemplada en el tercero del constituyente del 17.

3. La formación educativa determina la calidad de vida laboral que desempeñará cada individuo. Es por ello que la Asociación de Padres de Familia, propone la puesta en marcha de acciones institucionales coordinadas con los padres de familia, que permitan la continuación de los estudios para los adultos, sobre todo en materia universitaria, así como la capacitación y certificación de saberes técnicos y oficios para garantizar empleos dignos, mejor remunerados y que ofrezcan servicios de alta calidad. Contemplando los siguientes puntos:

a) Educación para adultos y Universidad para la tercera edad.

- Proponemos utilizar y con ello reactivar la vida de los centros de educación a distancia ya existentes para retomar y dar continuación a la formación educativa de los adultos y personas de la tercera edad, principalmente a nivel licenciatura. Con la ventaja de la flexibilidad de horarios y la generación de una matrícula propia, sin interferir en la oferta y capacidad del resto de las Universidades Públicas y Privadas.

b) Capacitación para el trabajo y Certificación de oficios y saberes para apoyo a padres de familia.

- Las asociaciones de padres de familia, conscientes de que los bajos niveles educativos y la escasa capacitación en gran parte de nuestro gremio, han sido factores determinantes para que existan víctimas de explotación laboral, con la dificultad o imposibilidad de encontrar empleos dignos, que gocen de salarios suficientes y prestaciones laborales. Sugerimos que los centros educativos ya existentes, sean los centros de educación y capacitación para todos aquellos padres de familia que por

circunstancias diversas no tuvieron el grado de preparación adecuado y que propiciará una mejora en su desarrollo integral y laboral, fungiendo como espacios de enseñanza y certificación de saberes técnicos.

- Además, es posible utilizar para la capacitación a maestros jubilados, estudiantes en pasantía, prestación social y prácticas profesionales, generando un ciclo de ganar/ganar en el que se enriquece el conocimiento de unos con la experiencia de otros.
- Por último, proponemos que mediante la implementación en las instituciones de educación superior y capacitación para el trabajo se implemente o aperture un área de enseñanza técnica y de oficios, que posteriormente certifique la autoridad educativa.

4. Para poder desempeñar de manera correcta las atribuciones y tareas que corresponden a los fines propios de las asociaciones de padres de familia, es necesario contar con el respaldo y debido reconocimiento por parte de cada uno de los poderes de la nación y de todas aquellas autoridades que tengan que ver en el ámbito educativo. Así como trabajar de manera conjunta y coordinada con todos los actores involucrados en el quehacer educativo: alumnos. Maestros, representantes de organizaciones civiles del ramo educativo, organismos nacionales e internacionales. Contemplando los siguientes puntos:

- a) Reconocimiento** a la figura de la Asociación Nacional de Padres de Familia y a las Asociaciones Estatales de Padres de Familia, como figuras jurídicas y órganos de representación oficial reconocidos por la Ley General de Educación y el reglamento de Asociaciones de Padres de Familia.
- b) Presupuesto.** La Asociación Estatal de Padres de Familia de Puebla, considera necesario y urgente, que sea un punto de discusión y aprobación legislativa, la asignación de una partida presupuestal anual para operación de las Asociaciones Estatales y la Nacional, en el país.
- c)** Por último, damos de conocimiento que el acompañamiento y la participación activa y coordinada de los padres de familia, son claves en el sano y efectivo desarrollo escolar de los alumnos, por tal motivo es necesario el apoyo para la generación de campañas que propicien el trabajo en conjunto con los maestros y alumnos.

5. En el marco de la agenda 20/30 y ante la necesidad de atender oportuna y eficazmente los conflictos al interior de las instituciones educativas que conforman el Sistema Educativo Federal, surge la necesidad de impulsar, para **PREVENIR LA VIOLENCIA Y FOMENTAR LA SANA CONVIVENCIA**, dentro de las bases del artículo 3° Constitucional, la **Ley General de Educación** y en consonancia con la reforma al **Sistema Penal Acusatorio**, el desarrollo en el País de un **SISTEMA NACIONAL DE MEDIACIÓN ESCOLAR**. Bajo el siguiente esquema:

A. Instalar en el País un Sistema de Mediación Escolar conformado por una Mesa Nacional y treinta y dos más, por cada una de las Entidades Educativas de los Estados, generando un espacio de colaboración en la gobernabilidad del Sistema Educativo y orientadas a la resolución constructiva de conflictos que surjan en todos los Niveles Educativos.

B. Incorporar el uso de tecnologías de la información para el acompañamiento de los padres de familia desde:

- La integración de los Comités de Padres de Familia.
- El registro de cada uno de los Comités Escolares.
- Facilitar la validación de las Actas Constitutivas.
- Establecer canales de comunicación y uso de plataformas electrónicas para hacer más transparentes las aportaciones voluntarias de los padres de familia.

C. Crear canales de comunicación directa a través de redes sociales como Twitter, Facebook, Instagram y correo electrónico, así como una línea telefónica de asistencia denominada **Padres en Acción por México - MEDIACIÓN ESCOLAR**”, que podrá ser usada especialmente por padres de familia y alumnos.

D. Desarrollar **MESAS REGIONALES DE MEDIACIÓN ESCOLAR** de acuerdo con el mapa de servicio de la Secretaría de Educación Pública Federal, involucrando al personal correspondiente de todos los niveles educativos y prestadores de servicio social en la región, vinculando para tal proyecto a la **Asociación Nacional de Padres de Familia, S.N.T.E. y las Subsecretarías de la SEP.**

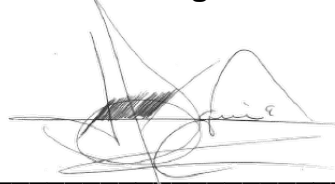
E. Realizar una convocatoria Federal a todas las Instituciones de Educación Superior en el País para que abogados, pasantes en derecho, psicología y carreras afines a la educación,

participen en: **la mediación, capacitación y asesoría para el ejercicio de la materia,** contando con el reconocimiento de la Secretaría de Educación Pública.

- F. Involucramiento de las áreas académicas de las Secciones Sindicales del S.N.T.E.
- G. Acondicionar los espacios para el ejercicio de la mediación: Utilizando en todo el País las instalaciones de Educación Superior a Distancia mediante un Convenio Federal que permita la utilización de sus espacios físicos para el desarrollo de las actividades de las Mesas de Mediación Regionales y, de la misma manera, apoyar en la difusión de los servicios del Modelo Educativo de Educación a Distancia.
- H. Ejercer una partida presupuestal para la operación.
- I. Actualizar la normatividad en cuanto a la participación de las Asociaciones de Padres de Familia, de acuerdo con la situación presente del País, así como los lineamientos de atención, central y regional para un mejor desempeño.
- J. Realizar la capacitación mediante el desarrollo de cursos presenciales y en línea de **MEDIACIÓN ESCOLAR.**

ATENTAMENTE

Cuatro Veces H. Puebla de Zaragoza a 27 de febrero de 2019.



C. JOSÉ ALEJANDRO AGUILA ARGÜELLES
PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN ESTATAL DE PADRES DE FAMILIA Y
VICEPRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE PADRES DE FAMILIA